En la ciudad de Sonsonate, a las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, ANTE MI: YADIRA MARIANA CECILIA PEÑA ANDRADE, notaria, del domicilio de Nahulingo, de este departamento. COMPARECE: GERARDO JOSE VILLEDA ERAZO, de veintitrés años de edad, Salvadoreño, técnico en computación, del domicilio, de ésta ciudad y departamento, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cuatro nueve siete ocho dos uno nueve guión cuatro. BAJO JURAMENTO ME DECLARA: Que es profesional en computación y que posee un negocio de reparación y mantenimiento de computadoras, en la cual brinda sus profesionales a sus clientes. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de la presente declaración jurada que consta de un folio útil y leída que le fue por mí, íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta que está redactada conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-